ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
2 de diciembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Doña Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Intervención.
D. Juan Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de la obra de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba), Expte 1384/2021

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba), Expte 1384/2021

3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba), Expte 1384/2021

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

AGENDA 2030

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021

FE37A62DFEDFBC80BEFA

CSV: FE37 A62D FEDF BC80 BEFA

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitadores Construcciones Maygar, S.L. e Ingeconsa Construcción y Agricultura, S.L.U., habían incurrido en ofertas con valores anormalmente bajos, a la finalización del plazo concedido para su justificación, las dos empresas aportaron documentación la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El informe sobre la justificación presentada por los licitadores anteriormente referenciados es emitido el 25 de novimbre de 2021 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director de las obras, y es del siguiente tenor literal respecto a la justificación de las ofertas anormalmente bajas:

" *Tras la apertura de las ofertas económicas, la comunicación al órgano de contratación de las proposiciones inicialmente incursas en valores anormalmente bajos y la solicitud a las empresas correspondientes de la justificación técnica, a los efectos previstos en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez analizadas las justificaciones recibidas:*

SE INFORMA:

1. Que la documentación presentada por la empresa ***INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.*** *expresa la ratificación en la oferta realizada sin justificar ninguna razón, de acuerdo al art. 149.4 de la LCSP, que garantice plena y oportunamente la viabilidad de la misma y que por lo tanto pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.*

2. Que la empresa ***CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.*** *no aporta ningún tipo de documentación justificativa, solicitando únicamente con el escrito presentado sea retirada su oferta en uso del derecho previsto en el artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

3. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa desfavorablemente las ofertas presentadas, considerando que, desde el punto de vista técnico, las obras objeto del contrato no pueden ser ejecutadas a los precios ofertados.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha."

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba), a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director de las obras de fecha 26 de noviembre de 2021, sobre la valoracion final de las proposiciones admitidas, con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras el estudio de las justificaciones presentadas por las ofertas inicialmente incursas en baja anormal, a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza la puntuación y clasificación de todos los licitadores aceptados, que se plasma en la siguiente tabla:.

	LICITADOR	TOTAL PUNT TCA (40)	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	TOTAL PUNT ECA (60)	PUNT TOTAL (100)
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	32.50	289,256.20	33,431.40	40117.68	60.00	92.50
2	MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.	34.50	289,256.20	22,258.74	25711.69	39.95	74.45
3	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	31.50	289,250.90	1,114.38	1341.50	2.01	33.51
4	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	33.50	288,938.38	12,258.18	14964.06	22.38	55.88
5	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, al no aportar justificaciones suficientes.					
6	INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, al no aportar justificaciones suficientes.					

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021

CSV: FE37 A62D FEDF BC80 BEFA

FE37A62DFEDFBC80BEFA

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 25ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede que por la Mesa se eleve propuesta de adjudicación provisional del contrato a la empresa que ha presentado la oferta globalmente más ventajosa para la Administración: ***ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.****, por importe de* ***289.256,20 €****, excluido IVA, incluyendo mejoras por importe de* ***33.431,40 €****, excluido IVA.*

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha."

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Rechazar la oferta de Construcciones Maygar, S.L., al considerarla definitivamente incursa en valores anormalmente bajos, por no haber justificado el valor de su oferta económica.

2º) Rechazar la oferta de Ingeconsa Construcción y Agricultura, S.L.U,. al considerarla definitivamente incursa en valores anormalmente bajos, por no haber justificado suficientemente el valor de su oferta económica.

3º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

		PUNT TCA								
	LICITADOR	**Memoria (máx. 20)**	**PT (máx. 10)**	**Aumento calidad ejecución (máx. 10)**	**OFERTA Económica**	**Mejoras**	**IGP**		**PUNT ECA**	**PUNT TOTAL**
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	18	8,50	6,00	289.256,20	33.431,40	40117,68	48542,39	60,00	92,50
2	MEZCLAS BITUMINOSAS S.A	18	8,50	8,00	289.256,20	22.259,74	26711,69	32321,14	39,95	74,45
3	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	16	8,50	9,00	288.938,39	12.258,18	14964,06	18106,52	22,38	55,88
4	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	16	8,00	7,50	289.250,90	1.114,38	1341,50	1623,21	2,01	33,51

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: FE37 A62D FEDF BC80 BEFA
FE37A62DFEDFBC80BEFA
pie_firma_conb_con_4_firmantes

*4º) Requerir a la empresa **Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L.**, con CIF n.º B14308910, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021

FE37A62DFEDFBC80BEFA

CSV: FE37 A62D FEDF BC80 BEFA